1820 julio 24

La Provincia del Socorro siempre ha sido tan enemiga del Gobierno Español, y adhicta al Republicano q. desde el año de 34. lo supo manifestar con energia, y entereza. La España para saciar su imponderable codicia, y de una vez acabar de arruinar la America la impuso pechos tan odiosos y crueles q. tenian sus moradores q. pagar alcabala hasta de los huevos, hilo, y leña. Despues de publicada esta serie de contribuciones se fijaron en tablas, y alarmandose el Pueblo Socorrano á piedra las hizo menudos pedazos, y gritando muera el mal Gobno. solicitaba p.r los Españoles y demas Empleados en Rentas p.a hacerles conocer el efecto de su crueldad. La revolucion fue espantosa, y el plan aunq. era convinado le faltaron las demas Provincias; pero reuniendose en esta mas de diez mil hombres al mando de los Ciudad.s Juan Bernardo y Salvador Plata, Juan Francisco Berbeo, y Antonio Monsalve nombrados por el Cabildo, quieron p.a Bogotá á deponer el Gobno. En el Puente Nacional encontraron al Oydor Joaquin Osorio q. venia a contenerlos, y quitandole las armas, continuaron su marcha hasta Zipaquirá ya con mas de quarenta mil hombres: alli salio el Sor. Arzobispo D.n Antonio Gongora, quien por este merito hizo despues de Virrey, y haciendolos entrar en Capitulacion. Juró con el Santisimo descubierto, y sobre los Santos Evangelios q. se les quitaria la Cisa, q. serian tratados con suavidad, y p.r el Rey se

esperaria un perdon general; pero luego q.e supo el engaño se vio
sus tan gentes sorprejadas, comenzaron los tiranos á perseguir los
principales Caudillos horcando, y fusilando en lugares publi
con los quartos de Isidoro Molina, Lorenzo Alcantara, y Ma
nuel Ortiz. Jose Antonio Galan no sufetandose alas Capitu
laciones. Desde Casitas anduvo alguna gente a Honda, y com
ya no encontraba Auxilio se dirigio q.e los Llanos, en Onz
ga lo cogieron por traicion en un rancho mojandole las cuerdas q
Acepte una pequeña q.e le ofrecio lo iba á acompañar. Le pusieron
balanza, y el cuerpo formaba las bocas de fuego para defenderse, pidie
lo negaron. Dan una descarga al Verdugo desarma, y entre ellos alisq
dandose Ignacio, y Carlos Plata: de este volvio el pueblo despues de
formado sentencia q.e la Horca, y murio en su defensa. De aq
resulto la prohibicion de la Filosofia moderna, el estudio de los D
rechos del hombre, el establecim.to del gran Parque de Artilleria en
Bogotá, y la venida de los Capuchinos. Si esta sedicion hubiera
sido desde una epoca auxiliada, no habria sido necesaria la
posterior, no habrian muerto tantos millones de hombres q
y despues de estar debilitada la America, se veria en el mas e
el ultimo esplendor. Ese despotico Gobierno q.e obscurece de la
America una obediencia ciega ala arbitrariedad de sus Empe
procuró mantenerla en una profunda ignorancia asi de las ma
gacion de sus Pobres pueblos, como de los dros Sagrados del hom
Los Capuchinos, y demas Españoles consiguieron persuadir al Vi
ignorante q.e era un delito, mismo, ó Heregia cualquiera sobre estos con

tos. Desde la America el conocim.to del derecho publico, y de gen
tes. Despues de ella qualq.a Libro q.e pudiera dar luces, de la libertad
de los Pueblos la leccion de Raberson fue prohibida con pena de
muerte, y la reimpresion de los dos del Procerdor q.e fue castigada
con expatriacion. Se reprobaron los plantios de Lino, cañamo, ó
fabricas de papel, bayetas, Loza, de Sombreros: se persiguio á aq.l
cultivo, alos Americanos de luces, y ultimam.te el descubrim.to
de las cosas preciosas. Todo queriam q.e viniera de España, q.e ven
dendo á mayor precio, hacerse poderosos, y temerosos hicieron con
la ignorancia. Sus Usurpadores eran los mismos, despotas, crueles, y
tiranos. Asi fueron todos los q.e vinieron con el Virrey, y con la
dos ultimas.s tandas de las ideas Sanguinarias de los Carvajales
dores, y del oprobio D.n Jose Valdes, q.e de acuerdo con el Virrey, y su
decesor, y oyendo con el Consejo de Regencia trabajaron de familia
determinadas, y familias, y destruyendo, y disolviendo todos los
dores, q.e de este Consejo hicieron q.e el Virrey, y la Poblacion con q
dita sombra de los Comisionados pusieran en practica, y para seguran
sobre las Colonias Americanas el golpe del cautelito: generalis
se separaran los amigos, y para repeler la fuerza con la fuerza
ó triunfar el Valor de la cordura prometido al Pueblo q.e Mo
Cordinario al Y.mo Sor. Lorenzo Plata, y demas Diputados de los pueblos
comisionados para este fin de q.e fueron juramentados de una segunda Sen
tencia, de hecho el Virrey obligando no la sentencia del primero, sino
juramento, pero luego que pudo se vengo de los Diputados Virtuosos, y fieles
mandandolos al mismo dia Arcabuzear Don Antonio Villavicencio, y D.n

son reunidos con los Cabildos q.e forma D.n Antonio Narvaez y
proy.ctaron el exterminio del Cabildo. Para executarlo formo
sovo la tropa é hicieron dar fuego alos q.e los Alcaldes habian co
vocado para defenderse: con ella y sus mas armas q.e la ficcion
dieron sobre los Guardias. Los Alcaldes vinieron y todos pasaron
circulados los abrazamos, y se arogieron al corriente de lo ocurrido
desde q.e en su union contuvieron con el Cuerpo municipio. Alguno
cosa algunos Vizcainos; Gente viendose sitiados con armas y q.e ya se
pensaba de hacer [illegible] intimo se requiriesen a dhos cuerpos
de los Alcaldes. Cruz. Se Deposito el Gobno. en el Cabildo, y algun
dias q.e siguieron de todo fue intimado intimado ala Audiencia
como se ve por la declaracion q.e acompaño á VS. Por ellos se de
cuerna con toda claridad q.e reyno se hallaba á nombre de
Fernando 7.o era vista y q.e apariencia, entre tanto q.e requiridas
las Provincias se consolidaba la libertad conservada
adquirida, y ala q.e con anticipacion se dirigian todos mis de
seos, y para ello era q.e se exigia ala Audiencia q.e pres
diese al M. I. Cabildo de la Capital de Bogotá formar
su Junta, y tratase con el de esta sobre objetos interesan
ala Patria, y ala Nacion Americana. Efectivamente se co
siguio alguna ventaja q.e q.e intimidandose asi la Audien
como el Virrey hicieron devolver una compañia de Solda
q.e tenia en rapsilio de Valdez como de Montalvo, y q.e en
Funcionario saber desde entonces no fueron sacrificados
Sujetos q.e figuraban en esa lista. En el año de 14. q.e fue q

do acontecio lo q.e acabo de relacionar se formo una Junta
de Estado Vocales q.e lo fueron los Ciudad.os D.n Lorenzo de Vara Pre
sidente, D.n Pedro Ignacio Lecunaveder, D.n Agustin Rota, Vicepre
sidente, Miguel Olmedo, Jose Maria Duran, D.n Gabriel
Silva, y un Secretario D.n Jaime Ramirez, y Joaquin Delga
dillo. Esta confirio, ó reasumio el poder judicial en el Cabildo,
y el principio de sus operaciones q.e armas del de la Seguridad, fue la
de exigir un Obispado en su Provincia, ba no la protesta de
Lauria q.e la aprobacion de su Santidad, pero estas ocasiones
tan religiosa no se adelanto q.e q.e los Srs. Gobernadores Ecle
siasticos la impidieron: declarando ligeram.te q.e su opuesto
Vicario y Provisorio asi ala Junta, como alos q.e concurrieran
ala eleccion sino se retractaban; y como la citada Junta
estaba bien satisfecha q.e los q.e habia sido, se reunio
con la Iglesia de Dios, le contestaron con todo
el aire, fuerza, constancia, y energia q.e le co
la apologia q.e siguiente q.e acompaño á VS. Asi consiguieron
los enemigos del sistema de la Libertad dividir la Provincia
comenzaron las guerras Civiles, é intestinas q.e hasta la
destruyeron. Algunos Cantones se bastaron contra
su Gobno. le pusieron las armas q.e a
trazaron auspilio del S.r Presid.te de Bogotá Antonio Vi
ziño, y con esta nueva fuerza, y por medio de capitula
ciones pusieron en prision alos Vocales q.e componian la
mencionada Junta, y fueron conducidos al Cabildo Bogotá. Sa

tisfecho aquel Xefe de las sanas intenciones con q.e los
Vocales obraban bajo un libertad, y al repetido Man-
do depos.o de Senador; pero luego q.e regreso á esta fue nuevam.te
mente perseguido hasta q.e sus rivales consiguieron q.e
desaire asu Patria, y muriese en otra. La guerra se ac-
tivo hasta q.e con vrecio de las armas fue decidida en Val-
paraiso y p.r esta causa le Provincia ordinaria [illegible]
gobierno de la Provincia Civil y Gobierno Provisional q.e
fueron nombrados en Asamblea Sus Empleados [illegible]
gado Don Ygnacio Garcia Rubina, Alguacil M.r
Gefe Don Lorenzo Manzano Lorca, Asesor Ramirez, Ma-
rio Ortuzar Regidor de Pila, y el Sr. Diego Vergara
cio Vocal en el Tribunal de Justicia Tribunal de Alzada, D.n Ma-
Lorca, D.n Ygnacio Zarraga, D.n Domingo Vilo Vicario Jus-
tricia Ygnacio Zarraga, D.n Felix Gomez, y Francisco
Villa Secretario D.n Martin Garcia, Ramon Nazario
D.n Joaquin Rangel: Nombrados los Doctores Patricio Ma-
rico y Domingo Vilo. Con la separacion de Vergara y
cario Gomez, Jose Maria Gomez, Tesor[illegible], Fran-
Jose Rojo, Hermenegildo Gordon y Gomez, D.n Francisco
dia, Joaquin Barbeo, Eduardo Hoz de Arteaga, y
Prudencio Murillo q.e Garcia de Leiva. En el Senado
Jose Maria Duran, Ramon Mena, Diego Gomez, Vic-
te Arteaga, y Ygnacio Magno Joaquino de Vergara, Fran-
co Arandilla, y en Fiscal Jose Maria Vergara. En el Ju-

bunal de recaudacion Francisco Silva, [illegible]
nando Cela, Jose Maria Delgado, [illegible]
residencia Comision del de recaudacion [illegible]
Presidente D.n Francisco Jose, Diego Gomez [illegible]
vilo, y Fiscal D.n Joaquin Mena. Todos estos Empleados te-
nian sueldos, y en ellos se consumian al rededor de mas
de quince mil pesos. La oposicion en aquellas actuales circunstancias
epocas, era la misma q.e la del dia y por eso se mandaron
ron en solicitud de armas a los ciudadanos Miguel Pastor
Gomez, y Alvaro Montero con cuarenta mil pesos, al
ciudad.no Xavier Rangel con doce mil, y a los ciudadanos
Miguel Gomez Mena, y Jose Maria Duran con veynte
y seis mil, pero estos no fueron bastantes q.e fue de
Carrasco Duran diciendo q.e le faltaban seis mil p.s,
los q.e Diputado.s sobre mandó la Provincia de Santiago que,
pero desgraciadam.te todo se perdio, y ninguno trajo mas
un solo fusil. Esto, las rivalidades, la desercion del pue-
blo publico tan abundante, las contribuciones de los
Vecinos, las guerras entre las mismas Provincias hos-
tilizadas, y el dar los mandos militares a los q.e ignora-
ban la tactica, y a los mismos q.e no tenian idea de disci-
plina, fueron los progresos, q.e se hizieron p.r el Gobierno y
demas empleados, y la causa p.r q.e no se hubiese
ser ocupado la America el año de 16, y pues se ha
dado de seme pregunta, no hablo de los excesos, pisadas

criminalidades, y de toda la especie de infamias con-
tidas por esos barbaros, solo p.r q. fueron recibidos con
adulaciones, coetes, y repique de Campanas. Con lo q.
creo haber satisfecho al oficio de V.S. de 9. de Mayo
ultimo.

Dios gue. á V.S. m.s a.s Socorro 24. de Jul.
del 1820.

Fernando Cello

S.r Gob.r Politico y

1820
1823 Set.e 4

En los dias nueve y diez de Julio del año de mil ochocientos [illegible]
se hizo la transformacion Polit.a en la Cap.l de la Prov.a, [illegible]
[illegible] todos los Pueblos en masa a quitar el Gobno. [illegible]
Valdes y batir la fuerza q. [illegible] de Arte Moral [illegible]
En la misma fha. los tres Pueblos de la Prov.a q. [illegible]
hta. el Abril del año de 11, en el cual las Guerras intestinas
de la Prov.a destruyeron esta autoridad, y por su aniquilamien-
ento se reunio al Gobno. de Santafe, el q. governo la
Prov.a hta. el Julio del año de 12. En estos dias sucedio
la disension de los Generales Baraya y Rey y aun
se quemaron del triunfo del prim.o que defendio la opi-
nion de la Eleccion del Congreso Gral. Se llamo la re-
presentacion de la Prov.a y esta en num.o de mas de cien
diputados puso el Gobno. en los terminos siguientes.
El poder executivo representado p.r un Gobno. y un [illegible]
El Legislativo por dos Salas, la de Senado q. [illegible]
la misma Capital compuesto de siete individ.s [illegible]
de Legislatura q.e se reunian tres veces en el año [illegible]
[illegible] de Catorce sujetos. El poder de just.a representado
p.r un Tribunal de otros individ.s con su fiscal y relator.
Este establecim.to de Cuerpo baxo una forma Constitucio-
nal hta. el desgraciado año de 16. en el q. la [illegible]
tropas enemigas no solo trastornó el Gobno. sino tam-
bien la morada del triste Labrador.

Los papeles Publicos que [illegible]

en esta todos fueron el fuego por evitar de q. los Ge-
neraran los Españoles y les sirvieran de documentos p.a
verificar mas gente dela q. sacrificaron. E las Pro-
nos q. podemos dar al S.r dela Esp.a dela Amer.
Repub.a y en cumplim.to dela orn. q. V.S. nos ha
p.a ello

Dios gue. a V.S. m.s a.s Sala Capit.l
la Villa de San Gil 7bre 4 de 1820.

Vis.te Reyes Mantilla

Jose Xav.r Amaya

Jose Lorenzo Plaza

Jose Ign.o Duran

Juan Fran.co Garcia

Sor. Gobor. Politico
dela Prov.a del Socorro

1819. Octubre 5. —56—

Ltta. hoy no he recibido
los oficios y Proclamas
q. V.S. me remitió con
fhas. 20. y 21. del pa-
sado, y p.r este Correo
conocerá la negligencia
de los Jueces del tramito
en la pronta direccion
de Pliegos, q. se les ha
encargado tanto.

La ultima noticia
q. tengo de los enemig.
es de que trataron de
cortarme la retirada,
mandando 9. hombres
fusileros, q. extraviasen
p.r el camino de
San Antonio, á Salto

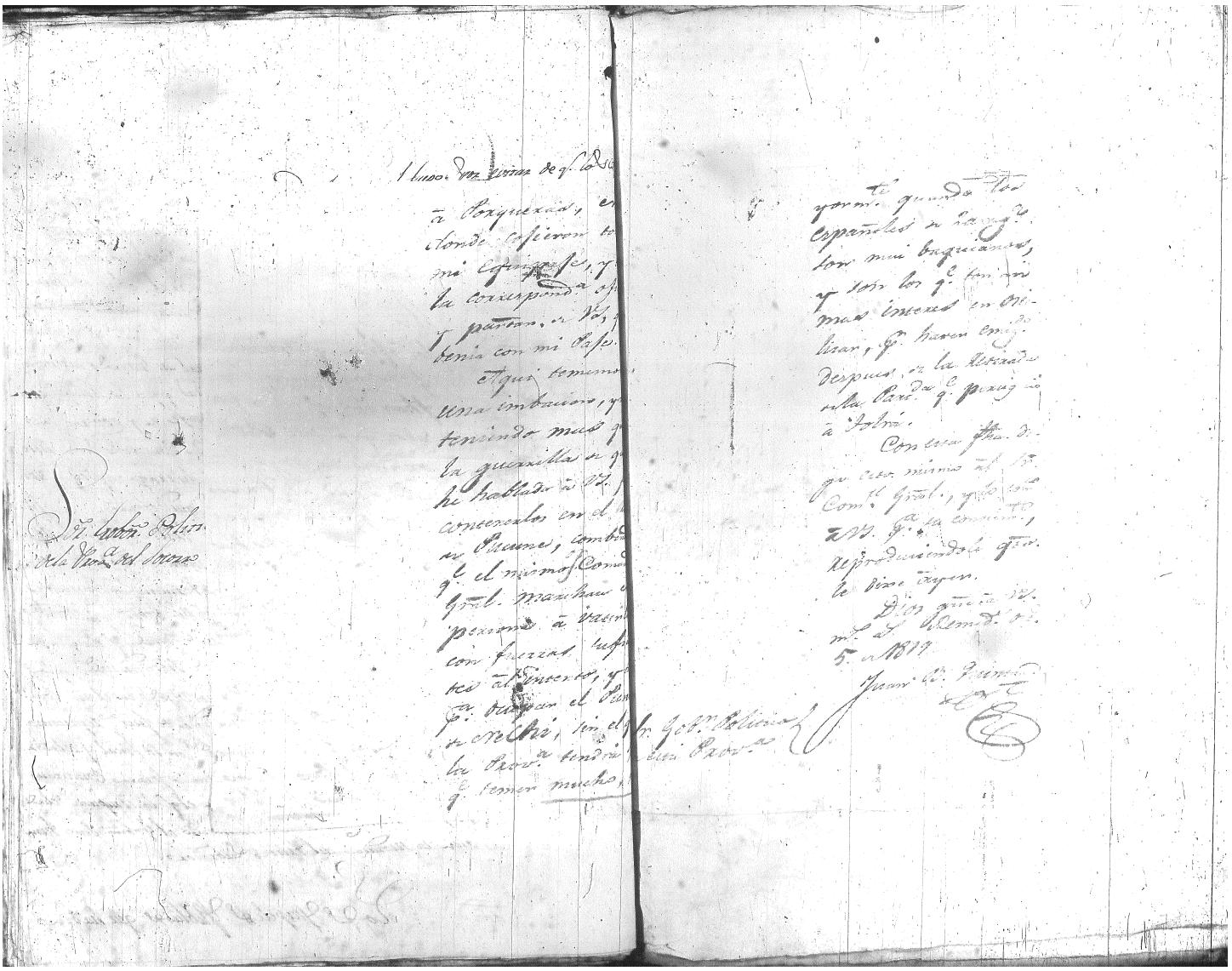

11 ... Dar ... de q. lo ...

Sr. Gobor. Polit.
de la Prov.a del Socorro

1819. Agosto 13

Pueblos de Antioquia y el Chocó.

Las Tropas libertadoras de Venezuela ocupan ya la Pro-
ia N. P.: ellas con una rapidez inaudita en los fastos de la mi-
ia han corrido á darles la libertad desde las llanuras anegadas
de Guayana: ni los rios, ni los bosques, ni los lagos ni las cima-
vadas de los Andes han podido detener su marcha victoriosa
tiranos las han visto, han oido su nombre y han temido
y se acordarán p.a sp.re de los campos de Bonza, y de la casa
texa, en donde yacen tres mil cadaveres, y todos sus fraces
testimonio del valor y de la ... de las tropas independientes
último resto de su exército, ó se han dispersado ó sufrido
misma suerte. Mi á la dra ocupa ya á Ocaña y
ve todo el Magdalena: mi retaguardia mandada p. el
Invencible Paez reduxo á polvo lo q. los Españoles llamaban
Division y recorre triunfante á Venezuela. Nada temis
temen de los tiranos; unios á vros libertadores como lo
ha hecho las demas Prov.s de la N. P. Una fuerte division
marcha en vro auxilio: q. tiemble el Español criminal
el Americano viva tranquilo en sus hogares, p. tiemble
cualm.te si desnaturalizado apoyare á los tiranos. El im-
perio de estos ha desaparecido p.a sp.re de la America de
invencibles tropas de Buenos Ayres al mando del
Sr. Martin, despues de libertada la Capital del Perú
marchan hacia Quito q. á la fha estará libre verifi-
cándose asi la convinac.n mas estupenda q. ha excogi-
do la política. Os basta, pues, un pequeño esfuerzo
de desaseros de vros opresores q. sin duda huirán
despavoridos, perseguidos, y vro nombre será

contado con el de los heroes de la libertad.
Quartel Gral de Ataf Ag.to 13/819.
Simon Bolivar. — Es copia. Honda 18
de Ag.to 1819. Andres Ricardo — Comd.
de operacion.

Supuesto.

Sr. de la Va.

1820 Nov.e 5. — 59 —

Docum.s de los Patriotas p.a servir á
la historia de Colombia.

Cartas importantes dirijidas
al Libertador.

Año de 1820.

Sr. Dr. Dn. Juan Roscio
Presidente de la Camara
de los Representantes de la
Republica de Venezuela &a &a.

1819 - 6 Novre. 30 - 61

Mi mas venerado Amigo.

Tengo el singular placer y el
rticular honor de acusar el recibo de sus dos favorecidas
7 de Julio y 18 de Agosto de este año y de contestar por el
nducto del Caballero Peñalver a quien he visitado y tratado
union del Sor. Vergara y siento decir a Vmd que con
otivo de haver sido arrestados Vs. Ms. del Real & Ms. Mendez
n encargos y comisiones deben encontrar grandes obstaculos
perjuicio a la causa de la America (independiente) del
ar y relaciones en que se afianza la opinion publica
el credito de los Gobiernos y Representantes legalmente
stituidos afin de obtener fondos considerables, pa. la conti-
uacion de la Guerra (contra del enemigo invasor)

A esto se agrega la malograda expedi-
n del irreflexivo Gregor Mc. Gregor, la suma de libras
e no ha querido pagar el Gobierno de Buenos Ayres
traidas por Mr. Zarratea y las ocurrencias con el Sor.
Walton que tanto ha lastimado al publico Britanico
a &a.

Sobre este particular origen (segun ing-
ero) de mayores males tengo escrito a Vmd con la sencillez

y pureza que exige la verdadera amistad, y es mi sentir q
Vmd sacrificandolo todo por el honor, la justicia é interes
causa universal de la America (independiente) del
no para sin perdida de momento a este Pais y con
presencia, caracter, talentos y opinion no arregla los
cios pendientes y los que deben suceder al grande objeto
los Gobiernos patrioticos y hombres de probidad desean
lizar todo lo que se haga por otros (a pesar de sus circuns
honradez y entusiasmo) sera infructuoso (por las obras razo
que tengo comunicado á V. y añadire con el anelo de asertar
servir utilmente. La Santa Alianza no se reunio en
sobre calculos infundados, sus planes estan marcados y su
miras muy conocidas a los ojos de los que meditan y re
nan y no se dexan deslumbrar de ficciones quimericas y
promesas ficticias.... La inmoralidad é impotencia del
bierno de Fernando, y la debilidad y caprichos del Gobier
del B.... son los Agentes y percusores que anuncian
sequencias de la mayor gravedad y trascendencia para
causa de la libertad é independencia del Continente
ricano. Si la expedicion del perjuro de O'Donnell
hubiera disuelto tan oportunamente mis batisinios y
justos temores de los hombres sensatos confirmarian
observaciones apuntadas....

El Emperador de Alemania ha pr
bido por medios violentos y surrepticios la libertad de impr
en sus Dominios (ante mural sagrado contra de los Despo
y Tiranos mas atrevidos) El Emperador de Russia ha
lo mismo en Polonia y el Rey de Prussia procede con
osadia pues todos obran en contacto y fraternidad a fin

ducir la Europa al estado de ignorancia y humillacion y escla
tud que lo esta Asia y Africa. El creer lo contrario es un
lirio lastimoso y una estupidez insensible....

Si hay virtud, constancia y buena fé
los que defienden la causa de la libertad del genero huma
los planes que fomentan los Gobiernos especuladores, los
maticos, y los tiranos se disolveran a fuerza de grandes
crificios::: pero si se carece de las calidades insinuadas, la
duccion, el engaño, y la fuerza armada somete a los pueblos
paticos a una inevitable y deshonrosa esclavitud.

Mis esfuerzos patrioticos mis sacrificios
rsonales y el de todos los verdaderos liberales del mundo cir
sado se dirigen a que las Naciones se sometan espontanea
ente (en Europa) al suave y moderado Gobierno de Reyes
ntitucionales pues la experiencia de tantos horrores, y la
ltura, y las luces del siglo lo reclaman imperiosamente
deforsosa necesidad: pero creo segun las apariencias y
ndadas conjeturas que seran inutiles é infructuosos los
lamores alarmantes de los pueblos afligidos si ellos no
atan recobrar su dignidad y sus derechos hollados impu
emente por el despotismo mas escandaloso y la ingratitud
as inaudita de los que deben su Cetro y su Corona a los pueblos
e ahora humillan....

La suerte precaria de los hombres
res es (en la actualidad) muy incierta y dudosa mas
lo la prensa lo que contiene los excesos y arbitrariedades de
funcionarios publicos ni los desaciertos, crueldades &ca de los
potas absolutos; decidirse a morir defendiendo la causa de

la libertad (que es el primer derecho del hombre moral) es
mas aproposito en las presentes circunstancias donde todos
tiranos se hallan ligados de un modo indisoluble para a
con la especie humana y cimentar el imperio del erro
de la ignorancia y de la tiranía....

Si estas patentes verdades se de
nocen la America del Sur sera el teatro de una guerra
destructora y sanguinaria, la hermosura de ese incompa
y envidiable emiferio (centro de riquezas, delicias y propie
no puede ser indiferente a los supersticiosos y ambiciosos ti
nos. La Europa langida desmoralisada y en el ultimo e
tremo de la miseria no respira sino desolacion y espa
y la España nula de Fernando es un esqueleto degr
do expuesto a su total exterminio por la inactitud, des
fianza y discordia que ha paralizado los nobles intentos
los Españoles honrados que solo desean el bien y prosp
dad de su Patria y de todos los Paises conocidos....

Para precaver en lo posible los s
proyectos de la Santa Alianza y los insidiosos manejos de
satelites asalariados para promober el plan proclamado
Los Gobiernos constituidos deben simentar entre si baxo
bases inalterables una union inviolable para la defen
comun de los estados libres socorriendose mutuamente en
apuros y necesidades. Un Cuerpo de tropa viva y perman
con Oficiales de conocido patriotismo, actitud, y buenos d
de asertar, Gefes de talentos emprendedores, honor y co
fianza y una milicia compuesta de ciudadanos hon
baxo de una regular y moderada disiplina sera el me
mas prudente y mas asertado para precaver los ma

afliciones conque tratan los genios malevolos aterrorar a los
biernos libres de la America del Sur si se devan alucinar.

Los Ministros del Culto deben obligarseles
tan obligados en cumplimiento de sus sacrosantos deberes a
sigir la opinion publica de un modo sencillo claro y termi
nante. La Religion es un estimulo vivificador para los hombres
morales, sirve de freno a los impios y contiene al ser mas desmo
ralizado.

Los hombres sabios influyen con sus escritos
los honrados con su presencia y consejos evitan consequencias
amedentales y con este simple y sencillo metodo se hace
una guerra eterna a los Tiranos.

Todo el que conspire decididamente
tra de los intereses y libertad de sus conciudadanos debe ser
molado para exemplo de los perversos y mal intencionados. La
dulgencia es digna de aplicarse al que por debilidad e ignorancia
notoria falta al cumplimiento de las sagradas obligaciones
e al hombre en sociedad le liga con su Patria pero el que
animo meditado y conocimiento fixo la ataca directa
indirectamente es digno de la mas severa punicion.

Si el Gobierno de las Cortes de España
biera atendido a las reclamaciones y eficaces anuncios de los
pañoles liberales por principio y por convencimiento Fer
ando VII no hubiera hollado sacrilegamente el santuario de
Leyes ni hubiera restablecido el barbaro tribunal de
inquisicion oprovio de la razon y de la humanidad. La
nidad é indiferencia conque toleraron en el seno del Augusto
ngreso los monstruos que lo deboraron es la causa primitiva
la desolacion de la paciente y heroica España.

Es muy notable que conociendo los
eblos por hechos constantes y datos evidentes que varios Gobier
de Europa tratan de establecer a viva fuerza el sistema

…sanguinario y despótico de los Gobiernos Mahometanos no… …ror, el fraude y el fanatismo.... ¿Cuales fueron las maximas…
…ón contraposicion de tan impuestos y monstruosos principios e… …Moises para redimir a los Hebreos de la esclavitud mise…
…vencillo metodo de los feroces Tarasenos Sondo tratan de… …da que sufrian por muchos siglos bajo el tiranico Gobier…
…truir a sus Emperadores, o dejes por su criminal conducta… …los Faraones?... ¿El mismo no se eligio por caudillo? Se lo se…
…soldado mas atrevido y esforzado tiende su sable en el sue… …puesto a la cabeza del pueblo de Dios como preconisan los…
…de los quarteles donde estan acuartelados, todo aquel que pa… …ministros del culto? ¿No los escorto, reanimo y dirigio para…
…por ensima queda comprometido en la conspiracion aprueba… …morir en defensa de sus propiedades, de sus mugeres de sus…
…simple demostracion es un inviolable juramento en que… …ja y de su propia seguridad consiguiendo a fuerza de esfu…
…guete a deberse primero cortar la cabeza antes faltar… …mientos y sacrificios la libertad que deseaba? ¿Los Griegos de…
…la fee prometida: jamas se ha conocido que un juramen… …sagrada libertad siguen este noble exemplo que dio a la…
…revelde secreto aunque se le condene a los mas inhumanos… …ligion y la prima moral christiana.
…tormentos en caso de ser descubierta la conspiracion. Es… …Se atribuye por los impios y fanaticos…
…que su falta de luces y conocimientos no les ponen al alca… …cuso desconocido a los que defienden la causa de la libertad…
…de comprender que los terribles efectos de la tirania… …dando que las desgracias y turbulencias de la Europa civilisada…
…dependen de los Gefes superiores del Estado pues esta… …ha motivado la conducta ingenua y sincera del…
…dimana de sus leyes y prerogativas de su Codigo detesta… …pueblo rebelde de esta hermosa Deidad.... Napoleon por un…
…fanatico y delirante pero ella dirigen todos sus esfuerzos por… …espiritu de orgullo y de superstecion puso un negro velo…
…de la libertad e independencia tan justamente merecid… …sus glorias militares, con haber destruido la libertad de su…
…todo hombre racional. …patria y encadenado a los pueblos libres y a las Naciones…
…Si guando un ladron ingenioso viol… …que aspiraban al mismo fin por consiguiente no fueron…
…las puertas de una casa para sorprenderla y maltratar a… …efectos de la revolucion de Francia lo que tratamos de…
…familia pasiva toda ella se alarma y se pone en com… …dicha de la vida de la harmonia social sino los delirios de un…
…defensa: ¿porque es que los pueblos conservan en su seno… …impotente capricho.
…alteadores asesinos que tratan de robar y destruir a… …La libertad civil y religion es el unico…
…y fuego la libertad individual que es el mas precios… …que forma la felicidad de los pueblos y grandeza de la Nacion…
…de guantes reconoce Dios y la naturaleza? De semejante… …como es la Inglaterra.... y los Estados Unidos son testimonios…
…sima y dificil de delinearlo con los tetricos colores que… …vivos de estas manifestadas demostraciones. Los pueblos…
…de si.... …que no imiten su sistema, sus leyes, su moral, y sus costumbres, serán…
…La causa de la libertad en todas epoc… …victimas de su incredulidad y de su obstinacion.... Las minas de plata…
…ellades ha sido, es y sera la de la humanidad, imperiada por… …ro del Potosi y sus riquezas mas grandes que se reconocen en la…

el mundo creador no son comparables con los bienes y felicidad
se consigue si se observa religiosamente los sanos principios
libertad civil y religiosa, las ciencias, las artes, la industria, y
quanto produce la rica naturaleza llegan al ultimo gr
de engrandecimiento y perfeccion. El hombre goza de su
dignidad, el sabio se realizado el fruto de sus tareas y el
el premio de la virtud. El vicio solo se fomenta por el
despotismo y la supersticion.

Nada tengo que decir en quanto á
situacion política de este pais y la divergencia de opinion
en quanto al sistema actual porque seria aventurar m
ideas que siempre procuro sustentar en hechos y en razones
Los papeles publicos leidos con reflexion dan bastante m
para calcular y discernir el hombre pensador...

Con motivo de haber pasado á este
nuestro comun y respetable Amigo el Caballero Aaron
á una comision confiada á sus talentos y caracter por
precinto de Gibraltar cerca del Gobierno de S. M. Brit
he tenido el honor de manifestarle los terminos que Vmd se
dignado dirigirme, las ha leido con mucho placer y por m
conducto remite á Vmd para que se sirva darles la di
cion que estime oportuna á las que contiene el pagquete
junto.

Debo de informar á Vmd en obsequio
la amistad que por las observaciones hechas por el Caballero
á su particular Amigo el General Campbell Gobernad
Gibraltar no fueron Vmds quatro victimas del furor Bach
del Gobernador de Ceuta Barton pues sus malevolos intenc
se reducian á ahorcar á Vmds inmediatamente desembarca
sin la menor forma de juicio mas que la ingenua y arro
fuga de los victimas antiguas que gemian bajo de la op
mas escandalosa

Como el Sr. de Cardozo por su caract
publicas merece una alta opinion de todos los que le conocen
trato y fama me parece aproposito que el Gobierno de la Rep
blica de Venezuela le autorisara plena y legalmente con po
tades, estensivas para que pueda pasar á ese pais varios fa
pobres y pudientes á fijar en el su domicilio cuya medida
politica causaria grandes ventajas y de anticiparse el gobierno
Venezuela á aprovecharse de las ventajas que se le pro
cionan á los Hebreos por el Gobierno de los Estados Unidos
gun el manifiesto publicado y circulado en esta Capital á
nombre del ciudadano David Robinson a quien Vmd conocera
trato ó por reputacion pues ha vivido muchos años en la
pital de ese pais.

En conclusion debo recordar á Vmd que
W. William Walton ha sufrido una larga y penosa prision en
consequencia de los empeños y compromisos contraidos á nombre
Gobierno de la Republica de Venezuela. Su caracter, su
tud y sus intereses han padecido, como es indispensable a
hombre de honor y de rectos principios. La falta de arbitrios
los Señores Comisionados y otras circunstancias que por delicadeza
debo espresar no ha sido posible que Vmd vea realizado sus
seos deseos en beneficio de una persona que con tanto interes
ma y entusiasmo ha dirigido la opinion publica del pueblo
nico y de la Europa en general en favor de la libertad e
dependencia de la America del Sur por consiguiente de mi
to pais; asi lo exige el honor, la buena fee y la probidad
merece los servicios hechos por el Sr. Walton á fin de acallar
reclamaciones intercesados ó llegan á penetrarse de los pormenores
este desagradable negocio.

Vmd mi querido Amigo con su presencia,
lustre é imparcialidad puede proporcionar arbitrios para sacar
un Caballero que se halla en un estado muy desagradable.
temo que si le falta el sufrimiento puede ocasionar algun

imponderables....

Permitame Vmd que me arroje a formar juicio pues la experiencia y el conocimiento que tengo de los hombres nada debe extrañarse (pues la necesidad carece de ley)

Concluyo con decir a Vmd que la indiferencia conque han sido mirados por los Ministros de S. A. Real injurias y padecimientos inferidos contra de mi caracter e intereses desde el fatal momento de mi incidiosa prision en Gibraltar estoy decidido a pasar a la America del Sur a sacrificar el resto de mis dias en honor de la libertad e independencia jurada y proclamada. Mi destino sera a Buenos Ayres ó Chile y mi salida para Abril del venidero año. Si Vmd en este intermedio se decide a venir a este en conformidad de las razones apuntadas yo esperare con vivo aviso para tener el gusto de estrecharle a Vmd en mis brazos y volver a tener el gusto de tratarle de cerca y rendirle mis servicios con sincera voluntad.

Tengo el honor de ser de Vmd con la mas alta consideracion y respeto su fiel y verdadero Amigo.

Diego Correa

Londres Nobre 30 de 1815
46 Leadenhall Street

P. D.

Permitame V. que remita ala disposicion de V. ciento y sincuenta libros de la obra titulada Cornelia Bororquia, su estilo, y las materias que contiene creo seran de la publica aprovacion, y de interes comun a todos los seres virtuosos amantes de la razon, y de la verdad: su precio son dos pesos fuert.s pues la impresion me ha costado una suma extra-ordinaria. V. pue[illegible]

obrar entodo segun su agrado pues solo deseo que el pensamiento confronte, con su modo de opinar.

Esto es lo que realmente apetese quien dirige sus votos al Cielo por la felicidad de esos hermosos Paises futuro asilo de los emigrados Europeos que quieran contrariar las miras ambiciosas de los genios prevenidos, para esclavizar al indolente, al supersticioso, y al miserable egoista.

Siempre inalterable Amigo

D. Correa

Mariño

Angostura 26 de Feb.º 1820

Mi querido G.l amigo y compañero

No estrañe V.e el ver todavia mis cartas fechadas
en esta Ciudad. El mal, de q.e me dejó V.e atacado continuo
en tal fuerza q.e apesar de mis deseos p.r ir á reunir-
mele, me he visto obligado á permanecer aqui: Qu-
endo restablesido ya pensé en la marcha, algunos
amigos ntros me han dado un consejo q.e aunque
muy duro y sensible p.a mi, me ha paresido el mas
prudente y conforme á los intereses de V.e, y á mis
propios sentim.tos — Desterrarme yo mismo de mi
Patria, privarme de la gloria de servirla, no parti-
cipar de los laureles q.e la presente campaña me
prometia, abandonar mi suerte, mi carrera y
mi fortuna á la voluntad de V.e, son sacrificios q.e
me han pedido aquellos amigos como unico medio
p.a hacer desaparecer la desconfianza de V.e. Ellos
me han representado la inutilidad de mis esfu-
erzos en estos dos ultimos años p.r restablecer ntra
antigua estimacion y amistad, y me han

convencido de q.e mientras el fuego de las pasiones
no haya calmado es imposible una reconci-
liacion sincera y eterna, tal qual yo la deseo.

En efecto yo hallo en mi q.e despues de haver
tomado ya quantos medios han creido à mi alcan-
ce p.a probar à V.d mi amistad, y la sensible q.e me
es perdida, no he alcanzado mi objeto, y q.e tan-
tas reconciliaciones y protestas nuevas no han podido
servir de fundamento à una confianza recproca.
Parece q.e estos corazones fuertes y generosos con-
no han dejado de serlo, sino entre los dos. Per-
mitame V.d q.e le hable una vez con toda el candor
y buena fé de la verdad. Limitada mi ambi-
cion à solo restablecer mi antigua amistad, quiero ahor-
à V.d el resto de mis sentimientos como si ya lo
hubiera conseguido. Espero q.e en recompensa
me oirá sin disgusto, y dispondrá toda la reserva
q.e no sea adversa.

Recorra V.d con detencion mi conducta desde
el año 18— No me creo del todo libre de algun cu-
p.o q.e no hay hombre tan feliz q.e acierte siempre
pero ¿se me puede culpar de haber provocado
nuevas disensiones? ¿No he manifestado siempre
tantos mis deseos de agradar à V.d? — En que
pues las desconfianzas han subsistido siendo V.d
tan generoso? No hallo otra causa

[illegible]

[illegible] amigo. Sus pasiones y no las mias.
q.e Creemos sospecha si queremos reconciliarnos
nuestro — Mi presencia cree para q.e mis ser-
vicios parezcan sin obstaculo, y no quiera hacer
mas esfuerzos. Quiero sacrificarlo todo
la amistad y manifestarle todo el desprendi-
de q.e soy capaz. Nada agrio nada pre-
lo q.e no sea conforme con la felicidad de mi
con la amistad de V.d

El S.r Rea me ha concedido licencia p.a ir à
posesion à arreglar mis asuntos particulares; y
me ha señalado termino; y yo lo dejo al arbi-
de V.d — Vivire obscuro y desterrado
hacienda hasta q.e V.d me llame — Esto sen-
le suplico q.e no sea sino quando haya desa-
parecido tan enemistades, quando no haya
recuerdos de ellas. ¿Puedo hacer mas? —
necesario un nuevo sacrificio, ofrezcamelo V.d
sangrienta. Estoy resuelto à todo lo q.e me
cubrir el fin q.e me he propuesto.

En Chacachacare me encontrare con
municaciones q.e V.d me haga. Alli perma-
formando votos al Cielo p.r la felicidad de
mi patria por las glorias de V.d y de nra
Libertad. Este sera el unico consuelo

[illegible]

sola ocupacion de su desgraciado

Amigo y Comp.o

Marino

Duplicado

Ministerio de Hacienda

Duplicado

Palacio del Gobierno en Angostura Marzo 5 de 1820.

Exmo Señor.

La dilacion del Comandante Gomez, ocasionada por motivos que no le ha sido posible superar, me hace capaz de añadir á los mil quatrocientos y quince fusiles, de que hablo á V.E. en mis dos oficios anteriores, trescientos y quarenta mas, veinticinco Carabinas y cien sables. Se han conseguido algunos sables mas, y bastantes pistolas, que se remitirán progresivamente rio arriba.

Ha sido necesario para esta ultima adquisicion de fusiles, disponer de los quatro y mil y quinientos pesos que quedaban aqui, pues como he dicho á V.E. se dió lo demas á S.E. el Vice Presidente y Gral Sucre, para acelerar asi la adquisicion de armamento. Asi es necesario q.e V.E. haga capaz al Gobierno de hacer frente á sus contratas.

El Coronel Brizeño lleva las pocas limas q.e han podido conseguirse aqui. No se

consiguieron en Trinidad; y se han encargado al General: Sucre ciento y cincuenta docenas.

El Sor Thompson por cuya cuenta vinieron estas armas, habia remitido á Margarita quinientos fusiles, y en proporcion vestuarios, y otros varios pertrechos.

S. E. el Vice-Presidente seguia sin novedad no abaxo.

Dios gue á V. E. m. a. s.

E. S.

El Ministro de Hda.

Joseph R. Revenga

A S. E. el Libertador, Presidente de Colombia.

A S. E. el Libertador
Presidente de Colombia

Por el Ministro
de Hacienda y

Donde se halle

Gomez (Fran.co)

Mayg.ta Mzo 22 de 1820.

Exmo. Señor General, y amigo.

Tengo el honor de participar á V. E. la Salida de la Expedicion que V. E. acertó á poner á las Ordenes del Benemerito Sor. Coronel Montilla.

Veinte y dos buques, de los quales catorce de Grra. entre Bergantines, Goletas + Bergantines Goletas faluchos y flecheras, dieron la vela del Puerto de Juan Griego el dia 6. del Corriente; y quatro dias despues se presentaron en nuestras Costas 6. buques Enemigos, los que se mantuvieron á la vista quatro dias hasta que apresaron un Bergantin Español presa de un Corsario de la Repca. Oriental del Rio de la Plata que venia destinado á esta Isla, desapareciendo los Enemigos el mismo dia con direccion á Cmna. segun parte de los Vigias.

Yo me hallo al presente reponiendo las fortificaciones, que como tengo ya comunicado á V. E. de oficio, estaban enteramte. destruidas por las continuas lluvias, á fin

de poner la Isla en el mejor pié de defensa.

Es ocioso anunciar á V. E. los esfuerzos que ha hecho la Margarita p.ª contribuir por su parte á la Salida de la Expedicion; pues V. E. muy bien conoce los Sentimientos Patrióticos de su Havitante y sobre todo mis buenos deseos para prestarme á quanto V. E. disponga, y sea en beneficio de la Patria y de la Causa publica.

Por un buque llegado de San Thomas antes de ayer, hemos recivido rrot.s muy plausibles del Exto. que V. E. dirige con tanto acierto: doy á V. E. la enhorabuena por los Triunfos adquiridos y por los que van á coronar la obra de la brillante empresa en que se ha empeñado V. E. por la Libertad é Independencia de Colombia.

Despues de la Salida del Sor. Almirante quedó de Comte. Gral. de Marina el Sor. Gral. Lino de Clemente, con quien se me han ofrecido varias Contestaciones con respecto á una fragata Portuguesa, pre-

de un Corsario de la Republica Oriental del Rio de la Plata que ha sido Confiscada por el Almirantazgo (no se porque) y de cuyos Caudales he pedido varias Cosas que se necesitan absolutamente para la defensa de la Isla, y hasta ahora solo ha ofrecido 3.000 $ quando se necesitan al menos 12.000 $ para lo que he pedido, alegando que lo demás tiene orden expresa p.ª reservarlo para objetos muy interesantes.

Esta la dirijo por via de la Capital en un Esquife despachado con el objeto de representar al Gobierno la necesidad de amortizar la falsa moneda q.e circula en la Isla causandonos males incalculables, y sobre lo que me propongo un feliz resultado.

Con este motivo tengo el de reiterar á V. E. mi sincera amistad con la qual soy de V. E. su mas atento servidor y amigo. Q. B. S. M.

Fran.co Gomez

1820 - Marzo 4. Rossio -73-

Mi amigo Presid.te Bolivar

Por fin salio el Sr. Zea el 4. del corriente en compañia del General Sucre, y surtido de lo mejor y muy bien pagado para la adquisicion de fusiles. De las partidas de dinero que han venido de alla desde la del General Sucre hasta la que conduxo Machado, asi como de las que habian trahido anteriormente Bremon y Anacleto, se han encargado conforme à sus ordenes el Sr. Zea, y Sucre: el Sr. Zea ha dispuesto de lo que ha sido disponible; y ha llevado ademas las letras necesarias para recoger en S. Tomas lo que alli llevo para fusiles el Sr. Hamilton y dexo depositado. Mariano Montilla compro y envio 1000 fusiles, que son los que hacen el fondo principal del cargamento con que va Gomez. Lleva tambien 300 que traxo Aldersen de los Estados Unidos, en lugar de los 9000 — ò 20000 que prometio, y de 500 que ayer vinieron de Granada à cargo de Tompson, el Ingles que traxo el armamento que llevo el General Urdaneta, que salio luego con 6000 duros en barras de oro para traher 800 — ò 1000 fusiles mas. Llevo 500 à Margarita con muchos vestuarios.

Alderson trajo 120 qq de polvora, de los quales
dexó la mitad en Margarita, y la otra mi
tad ha entregado aquí. Ya antes se habia
comprado 250 qq. de polvora à un Americano
de Baltimore que arrivó aquí con este carga
mento, harina, carne de vaca, y de puerco.

El Sr. Zea, usando de las Soli
tas del empleo de Vicepresidente de Colombia
ha concedido licencia al General Mariño pa
ra que vaya à Trinidad. Y como en el uso
de las Solitas nada me decia previamente
no lo supe sino por otra persona: le manifesté
luego la carta que acerca de esto me dirigió
por mano de Sucre, y me dixo que el per
miso temporal concedido à Mariño no se opo
nia à las ordenes de V. sino que antes tendia
al mismo objeto: que el permiso duraba mi
entras regresaba Sucre con fusiles: y que à su
regreso subiria con Mariño. Este señor ha
en uso de la licencia del Sr. Zea.

Yo fui atacado de un grave dolor
colico el 10. del pasado, por la primera. Mis
drogas que me introduxeron para remover
el mal que estaba obstinado, me dexaron un
resulta tal vez peor que el mal principal! Sin
mer, sin dormir era imposible vivir muchos
dias. El Sr. Zea tomó providencias para el cu

74

mi fallecimiento, y de absoluta inepcia
para el despacho. Desde el dia de su salida
empecé à tener alivio, calmandose el dolor casi
continuo de estomago que padecia. El Dr. Soly
me asiste, prohibiendome que por 5 ó 6
dias me aplique al trabajo. Me prohibe el
escribir, pero contra su prohibicion he tomado
la pluma para escribir à V. estas lineas.

Nada queda aquí con que pagar los
fusiles que vengan no contratados à venderse.
El Sr. Zea llevó las 4 barras que quedaron quando se
entregaron à Montilla los 30000 ps. para su co
mision, y dexó en lugar de ellas 6000 ps. con que
pagar 115 fusiles que con otros efectos militares
vinieron de Filadelfia à venderse.

A Dios, mi querido Bolivar,
A Dios hasta que nos veamos en Caracas, si
no lo permitiere mi actual enfermedad.
Que sea V. siempre feliz y victorioso, y que
mande à su afmo. Roxo

Angostura 4 de Marzo de 1820.

1.820. Mayo 21.

Ministerio de Hacienda.

Duplicado

muy Reservado.

Palacio del Gobierno en Angostura Mayo 21 de 1820.

Exmo Señor

Acompaño para conocimiento y aprobacion de V.E. el prospecto de un prestamo de quatro millones de pesos, q.e el Encargado de negocios de Colombia ha acordado con el Agente de los Sres Moes, Boer, y Moens. Segun descubrirá V.E. por él es muchisimo mas ventajoso q.e los q.e han obtenido en los cincuenta años últimos las naciones de Europa, aun las de mas crédito. Es singularmente favorable á Colombia, 1.º p.r q.e establece sobre el mas brillante pie su crédito publico: 2.º por q.e la hace capaz de adquirir los materiales necesarios para la guerra, por un tercio ó una quarta parte de lo q.e le cuestan ahora: 3.º Por q.e se pagará fomentando la industria rural, en vez de empobreciendo al pais: 4.º Por q.e se pagará con grandes provechos de la Nacion: 5.º Por q.e la hace capaz de redimir con estos fondos la ruinosa deuda existente, en caso de no necesitarlos para otro objeto, ó de no poder redimir esta de un modo mas ventajoso.

Por decreto del Congreso de 12 de Mayo ultimo el Poder Executivo esta autorizado á tomar

prestados dos millones de pesos fuertes, y por otro
Decreto de 19 de Enero último debian trasferirse al Ca
mino de la Diputacion permanente las cantidades
q.e hiciere el Excmo. Gobierno de Cortes ó en
fincas. El firmante propuso su Retiro Decoro de
Real Hacienda. Sabia bien q.e no haya re
curso de Gracia Decida q.e no haya re
gociado, y Excede a lo q.e le permitia por el Pr
mero, y es necesario q.e Excida, para q.e proceda
el Fiscal q.e la Causa. Solo SE puede aprobarlo
virtud de las facultades Extraordinarias de q.e
investido, y otra qualquiera, a SE le toca y bie
mar, y debe resolverse inmediatamente, para
perder la bella Oportunidad q.e se presenta.

A ella debia unir ahora la autoriza
a SE el Vice Presidente para q.e por el Ministerio
correspondiente se suministre Diez certificados conducen
les de quatrocientos mil pesos cada uno por los
se le han pedido proyectada q.e debian reembol
se en cada año. Se darian como una garantia adic
serian expresivos de la renta de tabacos y sus
condicionales, no podrian causar ningun perjuicio

Este proyecto supone el derecho
clusivo del Gobierno de Exportar tabacos: privile
q.e le importaria al Gobierno conservar no solo p
facilitar los embarques, sino para evitar el fraude
q.e el tabaco de Barinas pudiese tener en Europ
multiplicandose los Especuladores. La verdad q.e la cua
de esta influirá en el precio aquí, mas nunca
mas notable este caso, y se conserva al Comercio, con

remunerado á SE en efectivo por separado, y una gratifica
se debiese esta; cosa jamas de comparacion al Sigan
inconveniente q.e resultaria al Contratador del numer
preciso con la importantisima y Real obligacion
de perfeccionar nuestra Empresa, y hacer renacer
Deuda Sagrada?

Se tenga en q.e este proyecto a sus fin
el primero de los minas se anuncie q.e el
segundo la misma proposicion de las minas hasta
el Banco de la Deuda Unida con exclusion de
q.e haga mejor calle de manera Decida Nacional,
q.e haga comparecer en Cia y medio de esta Capital
el tener el presente, q.e en Dado e inmediato
llamado el mas resuelto, si se resolvia. Sera Dios,
es verdad, la renta de tabacos q.e p.o q.e pague es
mucho menos q.e el termino medio del tiempo q.e
se daria ahora, Excede sin embargo al de la Emp
Mas este Excmo Gob.o sobre todo comprende
con las demas ventajas q.e proporcionará, hasta
observar que el valor de dos millones y cien mil
pesos q.e Cierra á la mas el corte del tabaco regul
mente esta redimirán toda la deuda é intereses ven
cida y futura, sino q.e dejarán un sobrante de
cerca de un millon disponible, para declararle si
se me engaño, el nuevo q.e Gobierno ningun
pudo jamas hacer. Si le conjeguimos, le debere
mos exclusivamente á la Creacion de q.e goza el
tabaco de Barinas. Y para q.e simples Observadores
se fomentaron este ventajoso proyecto, no tiene la

libertad de proponer á V.E. q.e autorice al Vice
Presidente, con facultad de delegarla, para que
pueda aumentar el descuento q.e se ofrece á los
subscriptores de 1 hasta 4 p.r ciento. En el pro-
yecto solo se les ofrece seis por ciento, y aun es
convenido con el Agente de los Sres. Mees, Bo
y Moens; mas no debe olvidarse q.e los Estados Uni-
dos en su ultima guerra propusieron y concedi
descuentos desde 12 hasta 22 p.r % q.e la Inglaterra
ha estado concediendo el de 10 p.r % que los Aliados
en la ultima guerra dieron hasta 15 p.r % y q.e
la Prusia para realizar la parte q.e le tocaba
la contribucion impuesta á la Francia, hizo un
sacrificio de cinco millones.

Juzgo q.e no seria conveniente parti-
par al Sor. Zea este proyecto en detalle, hasta
no haberlo realizado; y me fundo en la gran ne-
cesidad q.e hay de mantenerlo secreto, en la falta de
experiencia mercantil del Sor. Zea, y en su ex-
ma liberalidad, que puede perjudicar mucho
la realizacion, á proporcion q.e supone menos
dito real. Tiempo sera sobrado de participarse
quando aceptadas las bases y abierta la subscrip-
cion, sea necesario nombrar interventor. Ya estan
comunicadas las bases á la casa de Roterdam, y
fundados motivos de esperanza, por q.e dicha ca
es uno de los Cargadores del Bergantin que
acabo de recibir con armas y provisiones, y

terminos bastante liberales.

Importa sobremanera q.e este proyecto
permanezca secreto hasta haberlo realizado. De los
del Gobierno aquí no lo saben mas q.e el Vice Pre-
sidente, yo, y un oficial de confianza. Si se llegase
á realizar entre los negociantes Ingleses, es mas
q.e probable q.e se esforzarian á hacerlo abortar.
Estoy estudiando el interes e intenciones de estos ne-
gociantes, y á cada paso descubro que es del todo
indispensable al Gobierno guardar la mayor
circunspeccion en todo lo q.e les concierne; sobre
todo es necesario q.e los q.e se dediquen á la agri-
cultura elijan terrenos menos vecinos de Demerara,
q.e lo q.e lo son las misiones de esta Provincia.

Dios gue á V.E. m.s a.s

[illegible]

El [illegible]

[illegible]

A S.E. el Libertador Presidente de Colombia.

Proyecto del Empresitio p.r la Republica de Colombia, los pedos conseguir en Holanda por la Agencia de los Sres. Hoos. Boss. y Hoos. Banqueros y Negociantes de Rotterdam.

El Empresitio podrá ser de Un millones de pesos, bajo las condiciones siguientes. Deberá Reembolsarse á voluntad en diez pagamentos iguales por en 20 años consecutivos; pero el Reembolso no comenzará á hacerse hasta el tercer año de haber principiado la Subscripcion.

Para asegurar el pago del interes y de dos pagamentos anuales del Capital, el Gobierno de la Republica destinará exclusivamente á dicho objeto el producto que resulte de [illegible] del Departamento de Maracaibo que el Gobierno designe á este fin para este efecto todo el Tabaco será entregado por el Gobierno en las respectivas Aduanas á un Agente especial, encargado de hacer los embarques para Holanda á la consignacion de los Sres. Hoos. Boss. y Hoos. á dichos Sres. en los Agentes y Executores del Empresitio. La venta del tabaco se executará en Holanda por cuenta de la Republica, y el importe será aplicado por dichos Agentes al pago del interes y á los pagamentos del Empresitio.

El interes será ——— 5 p.% del año, pagaderos semianualmente.
Comision de agencia ——— 1½ p.% sobre el principal p.r su salvacion.
Comision por pagar ——— 2 p.%
Corretage ——— ½ p.%
Descuento á los Subscriptores 6 p.% ó Mas, para pagados por los Subscriptores. Este es el uso en todos los Empresitos, siendo una medida de precaucion de los p.s Subscriptores contra los riesgos y correo de p.s por algun accidente los acciones del empresitio sufran descuento: este descuento es mayor ó menor en proporcion á la confianza q.e inspira el Gobierno p.r cumplimiento en Fines del Empresitio.

Resultado — Total del empresitio $ 1.000000.

Comision de Agencia á 1½ p.% ... $ 150000.-

Descuento á los Subscriptores 6 p.% ... 240000. ... $ 390000.

Resultan Liquidos á la Republica ——— $ 610000.

Segun la cuenta anterior la garra del empresitio asciende á los p.s 6 p.% q.e viene á ser lo mismo por 100 p.s recibidos debe pagar la Republica 100, ó por cada $ 100 — 111 ½. Esta misma cantidad llevar el Empresario á 100 de Venezuela á Europa, y q.e se descuenta por mira operacion de Remesa

En el mudado no sería tan favorable, por la diferencia proporcional
existe en todas las Denuncias contra Españoles, con las otras Naciones
en el valor relativo del oro a la plata. De q. resulta que estas
pierden 2 ½ p.% en valimento ideal.

Los mismos fabricantes de Hilados &. Hamburgo consultan la
mas franca proporcion ahora a la Holanda, y es el mas al proposito p.
conseguirlo. Con la proposicion q. espera el Empresario, de traer
hacen Empresibles en Holanda, al mismo fruto Imperial
to en Consecuencia operará la contrata 5. a 5 ½ p.% Comparese con esto
to el q. ha rendido al Gobierno la q.ta nacion de Inglaterra
los Comercios hechos allí, no lo qual haya sido, para imponer sobre
12 p.% con un interes compuesto de 12 p.% al año pagadero, o a la
pirando cada tres años, la el Gobierno no ha podido pagar
importe en 3 años con la q. Holanda un fruto Inglés, tendria
Empresibles = De manera la misma proposicion Empresa con respecto
los demas articulos contratados en Inglaterra.

Operacion del Empresario.

	p.%	p.%	p.%	
Venta.	de interes	fruto interes	de tabaco	
1.º	32 000.	f. 32 000.	ff. 2 000.	
	32 000.	32 000.	2 000.	
1/10 f.	320 000.	320 000.	18 000.	
1/10 a.	320 000.	288 000.	172 800.	
1/10 r.	320 000.	256 000.	136 000.	
1/10 r.	320 000.	224 000.	136 000.	
1/10 g.	320 000.	192 000.	372 000.	148 000.
1/10 a.	320 000.	160 000.	56 000.	110 000.
1/10 a.	320 000.	128 000.	528 000.	132 000.
1/10 a.	320 000.	96 000.	496 000.	124 000.
1/10 a.	320 000.	64 000.	464 000.	116 000.
1/10 r.	320 000.	32 000.	432 000.	108 000.
	f. 10 000 000.	f. 2 112 000.	f. 1 600 000.	ff. 160 000.
Comiss.ª y Corretage a 3 p.%		192 000.	48 000.	
		f. 6 592 000.	ff. 160 000.	

Suma liq.ª del empresario 3 600 000.

Ganan e interes de 2 ½ p.% 192 000

f. 4 000 000.

Notas.

El numero de ff. de tabaco q. se
tina a Holanda en 12 años
pagar el fruto y costos del
monta será 1643 000. corresp
a cada año ff. 136 933 ½.

Considerando a una Cuerda
15 ff. de tabaco 2 de 1.ª 4. de
3 de 2.ª en la exportacion a
landa la proposicion será la
guiente.

1.ª calidad	ff.	877 333
2.ª		439 466
3.ª		329 600
igual	ff.	1 643 000

Modo de pagamento.

Separando a cada quinal de tabaco de 1.ª calidad de 11 ff. de 12. de 2.ª y de 1.ª al
de 3.ª el cargo de la Republica para hipotecar al empresario en Holanda
sera ff. de 1.ª 877 333 ⅓ a f. 11 — f. 1 230 506 ⅔
de 2.ª 439 466 ⅔ a 12 — 527 360.
de 3.ª 329 600 a 10 — 329 600.
ff. 1 643 000, precio medio f. 12 ⅔ — f. 2 087 466 ⅔

Del Estado del primer resulta q. la Republica jugara al Empresario y la
garea con f. 6 592 000. en 12 años, con 1 643 000 ff. de tabaco q. el Empresario
de hacer quintal en Holanda produciran la dicha suma. Que los 1 643 000 ff
de tabaco cortarán al Gobierno f. 2 087 466 ⅔ solamente. Que no sabrá nin
nal del pais; q. la agricultura, esto es el cultivo del tabaco ningun del
necesario para el consumo del Departamento de Orinoco se animara
tara consiguientemente para proveer los 137 333 ⅓ ff. del Gobierno tiene
y enviar a Holanda todos los años. Que los precios q. el Gobierno hypoth
pagaba compensaban ampliamente al cultivador de este fruto, y q. los
q. se fijan ahora son algo mas crecidos. Que esta media de pagamento
casa facil puesta en Consecuencia no cortará al Gobierno 3 pagos, y con
misma Empresa es aplicable a los demas articulos. La misma es en todo
Empresa muy beneficiosa, y su adopcion no debe retardarse un momento.
para q. pueda concurrir los Comercios a Cumpliros de este pais para
proveer al Gobierno de la q.ta necesidad, segun a demostrado en
tulado de los Contratos hechos en Londres. Segun estos, inferior
de todos los articulos irán aumentados de 100 p.% luego q. llegaban
a Venezuela, y con un interes de 12 p.% al año pagaderos cada 3 l
meses. Exemplo.

1.er ff. pagados p. Genova en Londres son en Venezuela f. 200.
Sino se pagan, al fin del 1.er Comercio — 225 ff.
al fin del 2.º año — 253 ff.
al fin del 3.º — 285 ff.
al fin del 4.º — 322 ff.
al fin del 5.º — 362 ff.
al fin del 6.º — 408

Resulta pues una deuda de cien pesos convertida en Letras de compra
de mercaderias, cortará al Gobierno de Venezuela 408 p.% para liquidarla

1820. Mayo 21.

Gobierno del Gobierno ante Inglaterra. Mayo 21. de 1820.

Ministerio de Hacienda. S. Duplicado.

Exmo Señor.

Muy Reservado.

La correspondencia q. he recibido ahora del Encargado de negocios de Colombia en los Estados Unidos manifiesta que nuestras relaciones con aquel Gobierno adquieren cada dia mas incremento y mas importancia. El Sor Torres se comunicaba con frecuencia tanto con el Presidente como con el Secretario de Estado, y sus cartas oficiales han sido siempre contestadas con puntualidad, franqueza y satisfactoriamente como el Gobierno respetaba que aquel Gobierno lo merecia. En las conferencias q. ha habido sobre la mas franqueza, y se puede estar en confianza. Se ha tratado muchas veces con ellas sobre el medio mas apto de cooperar a la pacificacion de nuestra Empresa: se ha informado al Sor Torres de las providencias dadas por las C. C. acerca las otras Potencias en favor de nuestra causa, y se han preguntado y examinado diversos medios de aprovechar auxilios eficaces, en armas, por la condicion mercantil, q. siempre se ha concluido

el cabo de 6. años. Las minas de Mexico no son suficientes para pro-
veer a bastantes de sus Naturales.

Para la operacion del Empresito, en consideracion al Ministerio de Hacienda
q. proporciona el pago en tabaco, se trata q. el Gobierno Holandes
en Holanda 5 p. Cientos, y q. el Genovés q. el pague al cabo de 12. años pri-
interes 4 p. 6. 5 p. 200. Este es 93 p. 100 sobre la suma prestada. De
D. Cientos. Es verdad q. el Gobierno paga anualmente el interes, y no
sino en Deuda de la Deuda, pero esto es el medio q. tienen los Go-
biernos de sostenerse para no perder su credito y q. la especulacion
pero no paralizen sus medidas. Otra cancion de sostenerse el
Gobierno no podia cumplirlas sus extravagantes contratas, y
tienen razon para desacreditarlo como lo han hecho aqui y
Europa.

Estas observaciones q. me he tomado la libertad de sentar
aqui, tienen por objeto dar al Gobierno toda la informa-
q. mi corta experiencia me sugiere, a fin de tomar la acerta
á considerar la importancia q. es declarar inmediatamente
monopolio del ramo de tabaco, su cultivo y manufa
por el Estado en los mismos terminos q. estaba bajo el
bierno Español.

Phila. de Gobierno Abril 22. de 1820.

(firmado) Manuel Torres.—

que es la q.e mas conviene para un el caso de q.e la América cuente Española, declare su comitiva en cuanto a la decision de su tercero. La complicada y amenazadas formadas con q.e ha seguido el Sor Torres por todas las principales magistraturas, tan unidas con q.e otras veces se ha seguido — Ministros Extrangeros, á quienes se decaba manifestar gran consideracion, y se previene q.e los trate con el Sor Torres mayor cuidado, mucha cautela y mucha franqueza.

Para [illegible] mayor á interes ha declarado q.e nuestra pared q.e la intencion de VE. con respecto territorio de Nootka en este caso, y q.e cedes en seguida al acuerdo de Abril con don Jph Vizcaina una q.e parcion del puerto de S. Buenaventura en el pacifico, y otra q.e desembarcarse en las costas del Atlantico, y á la q.e cada una habia inteligencia entre varia Gobierna Hispanoamericanos, y era un momento formar de la America Española vna grande parlamentos, de los quales el del Centro de Colombia ya estaba formado, el del Sur lo estaria luego q.e fuese liberado el Peru, de q.e habian encargado Buenos Ayres y Chile, y q.e la formacion de Del Norte, que seria compuesto de Mexico, Guatemala Yucatan, y el Nuevo Mexico cooperarian las disposiciones q.e VE. meditaba. Que cada Departamento se gobernaria interiormente por sí, pero y formaria

la vna vna sola Nacion asia los Extrangeros con el q.e tanto á paz, guerra, y Comercio.

El Gobierno de los Estados Unidos ha determinado enviar aquí un Agente oficial y publico, y reciente el nombramiento ha hecho en el Coronel Todd, hijo político del Gobernador de Kentucky q.e se distinguio bastante en la ultima guerra, es muy atentado, y de modales moderados y recomendables. Este Agente que llegará dentro de seis semanas, será puramente comercial y secreto, mas hay otro q.e ya ha llegado, q.e será el verdadero medio de comunicacion entre los dos Gobiernos, y el q.e debe dado á conocer oficialmente y reconociendo como tal al Sor Torres, y q.e mucho conviene amigo de VE. el q.e solicita de VE. la comision para el Gral Devereux, y por algun tiempo compañero, y mas reciente igualmente vaia la confianza del Presidente Monroe, se ha creido mui á propósito para ello, y mui util á ambos paises permanecido en comision del todo, del todo secreto. Hablé á VE. de algunas cosas q.e me ha comunicado.

"Los Estados Unidos habian proyectado la Guerra Mexicana alguna de las mismas Gobiernos de la America, y la Inglaterra lo habia. La Francia aunque en intima amistad al parecer con los E.U. y gobernada por un hombre contrarevolucionario Alcaia sospechosa por su relacion de familia, y se ha hecho mucho mas

la Alianza por haber cedido á la España una Esquadra para el empleo objeto de subjugar de nuevo las Americas, y por haber adquirido las simpatías é intereses de la España con la adquisicion de la Calfornias: Importaba á los E. U. conocer la verdadera opinion del Pueblo y Gobierno Europeo, y al mismo tiempo comisionarios privadamente á uno de sus mas distinguidos Representantes, al Congreso, para q.e con aquel objeto se pusiese en Europa. El Comisionado encontró allí por todas partes al pueblo decidido por la Independencia del nuevo mundo, y á la Gobierno persuadidos de q.e ella promoveria el Comercio, pero temian de la grandeza á q.e llegó llegarian las nuevas naciones, y temian tambien por su inmensa poblacion, y del incremento q.e tomarian los E. U. que dentro cuarenta podrian formar y acaudillar en el continente una potencia verdaderamente Americana. Eran pues los Gobiernos decididos á prolongar la guerra quanto no pudiesse, é impedir una pacifica recomposicion por las fuerzas dispuestas q.e las privaban del comercio; y retardar el ambos los progresos de la America en quanto se opongan á los intereses de la Europa.

Esta disposicion de los Gobiernos ha hecho creer al de los Estados Unidos q.e declarandose francamente por la America insurrecta seria animar el numero de sus enemigos, por q.e otras naciones, y especialmente la Inglaterra tomarian con pretexto para auxiliar abiertamente á ella á la España, y q.e así serian perdidas Cuba y E. U. Mexicanos ambicionadas, y q.e debe considerarse el aumento de Texas, Nuevo Mexico q.e impone á Orleans casi así, y parte de Mexico, donde podrian operar una diversion en Inglaterra con el aparente fin de protegerla contra invasiones de los E. U. una guerra simultanea tenia sobre manera contraria á los deseos Nacionales; y todos estos males q.e temian probablemente inevitables, tenian debido principalmente á un reconocimiento de nuestra Independencia, que debia llamarse inconsulta. Sin embargo el Gobierno acabó finalmente á recibir al Sor. Poinsett con todas las formalidades y de la demas Ministros Estrangeros, y muchos de los amigos de nuestra causa en el Congreso han prolongado intencionalmente la presente Sesion hasta el 25 del corriente, por dar lugar á la llegada de aquel Enviado Extraordinario."

El Presidente de los Estados Unidos hizo que el Sor Forrest diriguiese oficialmente á este Secretaria de Estado la anterior, y despues cambiar, é hizo tambien q.e le presentasen una memoria historica de la Revolucion de Colombia, y tablas estadisticas de toda la America. Contestó á lo primero conformandose al Sistema de Neutralidad adoptado, mas haciendo ver q.e si se prestaban aquellos auxilios, y acrecentando q.e el abuso hecho de otra q.e dió al mismo antecedente

para otras de nuestras Provincias, sugiere el min
un ingenioso medio de efectuarlo por breves p
tona, á cuyo efecto se habrá preparado el Congre
ante las Cortes de Ahora, q.e espera q.e con tod
Diputados) y con toda la q.e han de tener parte
ese negocio estaban ya decididos á nuestro favo
como se espera y consigue, puede V.E. contar co
Dice á Vesara mil pesos mas, y las municiones
cuentas en los términos en q.e conviene q.e se
bien pagarlos.

España.

Las noticias de el Mundo de las Floridas
todavia indecisa un embargo de q.e ya he hecho
de la E.E. el nuevo Ministro Español Gener
Mex. Hay un gran numero en el Congreso q.e
inclinan á la ocupacion de Texas: mas el Sr
Forsyth les ha hecho muy oportunamente q.e con
debia tratar aquella empresa antes de haber
da cuenta á Colombia de Dinamarca, la fuerza
Mexico por medio de Desembarcos en la costa
S. Blas y de Acapulco — Creo sin embargo q.e la
buena revolucion efectuada ultimamente en Esp
influira en el negocio de las Floridas, q.e cuento
con q.e el Ministro Americano en Madrid sacará
de las q.e mas insistencia en Cruzadas contra los
reconquistadores del nuevo mundo — Se dice q.e
Fernando VII. ofrecia mangar con los liberales si
sal q.e con la oposicion crecer su causa en el
nal, y q.e con se quisieran — Ruego V.E. presen

que Fernando continua bueno, y q.e con su familia
dicen que la Junta encargada gobierna en aquel
bien q.e á su nombre, y q.e el Vice Presidente Bu
Alcazar es amigo de nuestra causa.

Gral Devereux.

El Gral Devereux se ha encaminado ultimamen
de entrado en tantas dificultades, é contrariedades
del mal manejo de su Expedicion, q.e no sin
formes y de tan dado los q.e han venido á Ver
landa Occidental, q.e los q.e se fueron arrepentidos, y no
sido ni puede traer ningun refuerzo mas. Gen
mo D. Robinson, á quien V.E. conoce, ha visit
gado laboriosamente en Inglaterra y en los E.U.
con el fin de levar la Legion Británica á aquel
rio: á la Cuba para vengarse particularmente, o
para fines Deshonrosos. El Gral Devereux á qui
en Dicen ligero y facil de dar palabras estaba
muy inclinado al proyecto de Robinson,
que se habia llevado á efecto sin la sanci
cia q.e encontró en el Gobierno de los Estados
nidos, q.e siempre dió por respuesta q.e habiendo
allí un Agente de Colombia, reconocido y con quie
en el Gobierno estaba en comunicaciones, q.e no
de los E.U. no podia, ni debia dar proposiciones
de esa clase sino por medio de aquel Agente.

No tengo tiempo ahora p.a acompa

mar á V.E. copia de la Correspondencia entre el encargado de negocios, y el Secretario de Estado mas lo dicho al principio de este en la Substancia.

Dios gue á V.E. m.s a.s

Excmo. Sor.

El Ministro de Est. y Hac.

Joseph R. Recaga

A S.E. el Libertador Presidente de Colombia.

Sucre (Ant.o Jose)

Angostura á 22. de Mayo de 1820.

Exmo Sor.

Siento informar á V.E. que aun existo en esta Capital contra mis deseos, y contra las ordenes mas positivas de V.E. p.a mi despacho.

A mi regreso de las Colonias anuncié á V.E. que el 15. de Abril llegué aqui con quatro mil doscientos doce fusiles, de los quales el Gobierno tomó el exceso de tres mil que unicamente me dexó p.a llevar á Cundinamarca, ofreciendome buques y todos los auxilios que necesitase para emprender mi marcha el 1.o de Mayo á fin de aprovechar los vientos p.a la remontada del rio. Llegado este dia y no pudiendo lograr el aprontam.to de seis buques que pedi para el trasporte del Armamento, y observando mil dificultades (p.r el trabajo lento y apatico que se lleva en todo asunto) p.a la salida de la exped.on Junta, resolvió dividirla, y á fuerza de mis importunidades y de la de seis ofic.s que se empleaban en mis dilig.s pude lograr que el 4. de Mayo fueran despachados tres buques en los quales puse dos mil fusiles á cargo de los Ten.tes Cor.s Padron y Ascanio con las instrucciones de llevarlos p.r Guanapalo á S.ta Fé, sino encontrase ordenes contrarias. Han ido estos buques alistados y provistos suficientemente p.a la navegacion, costeado todo, (h.ta la carne misma) p.r cuenta de mi comision seg.n las ord.s de este Gob.no. Tales son los auxilios que se me franquean.

El 8. de mayo ya tenia embarcados los mil fusiles restantes, y en aquel dia iban á ponerse abordo los demas articulos en unas flecheras, quando una incursion de las fuerzas sutiles enemigas en el rio q.e penetraron h.ta Barrancas, desbarató desgraciadam.te mis trabajos. El Gobierno mandó que las flecheras baxasen en auxilio del Comandante Dias en el Apostadero, y que se desembarcasen los fusiles p.r que

[illegible] también las lanchas. Aun contaron doscientos fusiles
[illegible] mas [illegible] se me tesuro á Bra. que fueron en la Playa [illegible] me
hombres habia acompañados pr. conducirlos al Pargue. Tal contra-
tiempo me dejó en mucha incertidumbre del partido que debia
tomar en empleando la comision.

Con los preparativos de la expn. pr. echar al enemigo del
se pasaron ocho dias, sin que nada pensara en mi salida
apresar que diariamte. obra á sobre tarde. El 15. pr. fue llega
mos dos lanchas del rio negro pr. pedi se embargaron fletando
obligandome á cuenta del flete á reparar las en alg. dinero
me quedaba. A esta condicion las consegui.

Para el 25. ó 26. se me habia ofrecido que estarian
tas las dos lanchas, y con que en efecto lo estarian; pero
Llegado ante-ayer el V. Jorge con quatro-mil pr pico de
me presente reclamando el reemplazo de las que se me hab
tomado, sino el total de esta cantidad que segn los ord. del
debia subir toda. El Sobierno me hà contentado que
me daria las 6. 000. fusiles pr. pr. los llevo á Cundinam
con tal que yo me constituya á suplir todos los gastos que
ocurran desde su desembarco hasta ponerlo en Bogotá, pu
no hay un medio real disponible, interesandome pr. pedir
prestito á los particulares si los fondos existentes no me
alcanzasen. Desde luego acepto tal proposicion fiado en que
si aun baxo una grande economia no me bastase el dinero q
tengo, habrian amigos y patriotas que me le suplirian un emprestito.

Como aqui no hay buques, hé pedido la bombarda q
las dos lanchas me lleven los fusiles á las bocas del Araucas, y
intencion salir en alg. fleshera de aqui, el dia que
da, iré á Apure donde tomaré las tres lanchas que llevo el Co
gos Arinos pr. el Esto. de Occidente, y escojer otras alli pr. cuyo
tanto llevaré desde esta lo necesario si la navegacion del
y valore pr. el Araucas pr. trasbordar en la bombarda la carga
la bombarda, y seguir los fusiles pr. Guanapalo. Se hà
de buscar la bombarda, q. está en el apostadero, y me
estará aqui en tres dias. Dada [illegible] en seis que lo habr
muy pronto. En tanto se habrán reconocido y refrescado
fusiles y se alistarán todo. Me prometo por tanto

(2a) Aumento del total de fusiles 9780

á fin del mes ó a principios del entrante, sino hay inten-
cion ó motivos de detenerme.

Con esta siguiente mi division llevará con mis ga-
cinco-mil fusiles, que con los dos mil enviados con Pedro
los 1750. con Gomez, y los 1.000. remitidos ál V. Genl Paez, a un
producido mas que yo pensé de mi comision, aun que mas
tarde que V.E. creyo, ni que yo calculé jamas. Me dan
tambien 3. ó 400. para esportadas y unos vestidos, con que me
indemnizarán se algun punto, sabes V.E. se que hán dispuesto
y de cuyos tiros no hà podido salvarme ni toda la inteligencia
f. V.E. me dió en la comision.

Creo q. V.E. me hará la justicia de considerar los em-
baraxos que hé tenido aqui pr. mi despacho. Mucho, of. de
concepto f. V.E. han ido allá y precedieron los pasos que
costó la salida de Gomez, que con todo apuro y con los dias
se Gomez dilato 20. dias. V.E. juzgará pr. ay. los informes
quanto habré tenido yo q. sufrir. Parte dellos á V.E. que
al salir se aqui pr. las Antillas el 1.o de Mayo, solicité del V.
Zea las ord. p. q. á mediados de Abril estubiesen listos pequeños
transportes pr. 4.000. fusiles, que se dieron todos los dispo.
y se dejó dinero pr. prepararlos, y q. el 1.o de Abril pr. llegué
parece pr. no haber un menor de estos ordenes. Despues se hà
prestado ninga medida eficaz mi actividad ni grandes pr. todo
hé facilitado dinero. Me han echo pagar los cueros á 12. pr
pr. el compagnolante de los fusiles, me han echo abonar velas y
enseres pr. los buques, oficiales, peones y todo todo se hà
satisfecho de la comision, en que yo convine desde el principio
con tal de q. se me despachara pronto y ni aun así
lo hé logrado. En los dos veces q. hé estado en Margarita
tierra tengo perdidos 70. dias, y en el 1.o que yo me gobernè
fuí á casi todas las colonias de Barlovento, y regresé con
fusiles. Los culpables de esta dila. pueden deducirse fa-
cilmente. Repito que mi unico consuelo es, que por
remitido de mi cuenta tiene el Esto cerca de 10. 000 fusiles,
y pronto, la aprobacion de V.E. que me complacerá sobre
todo, y con la que al cuento cuentamente

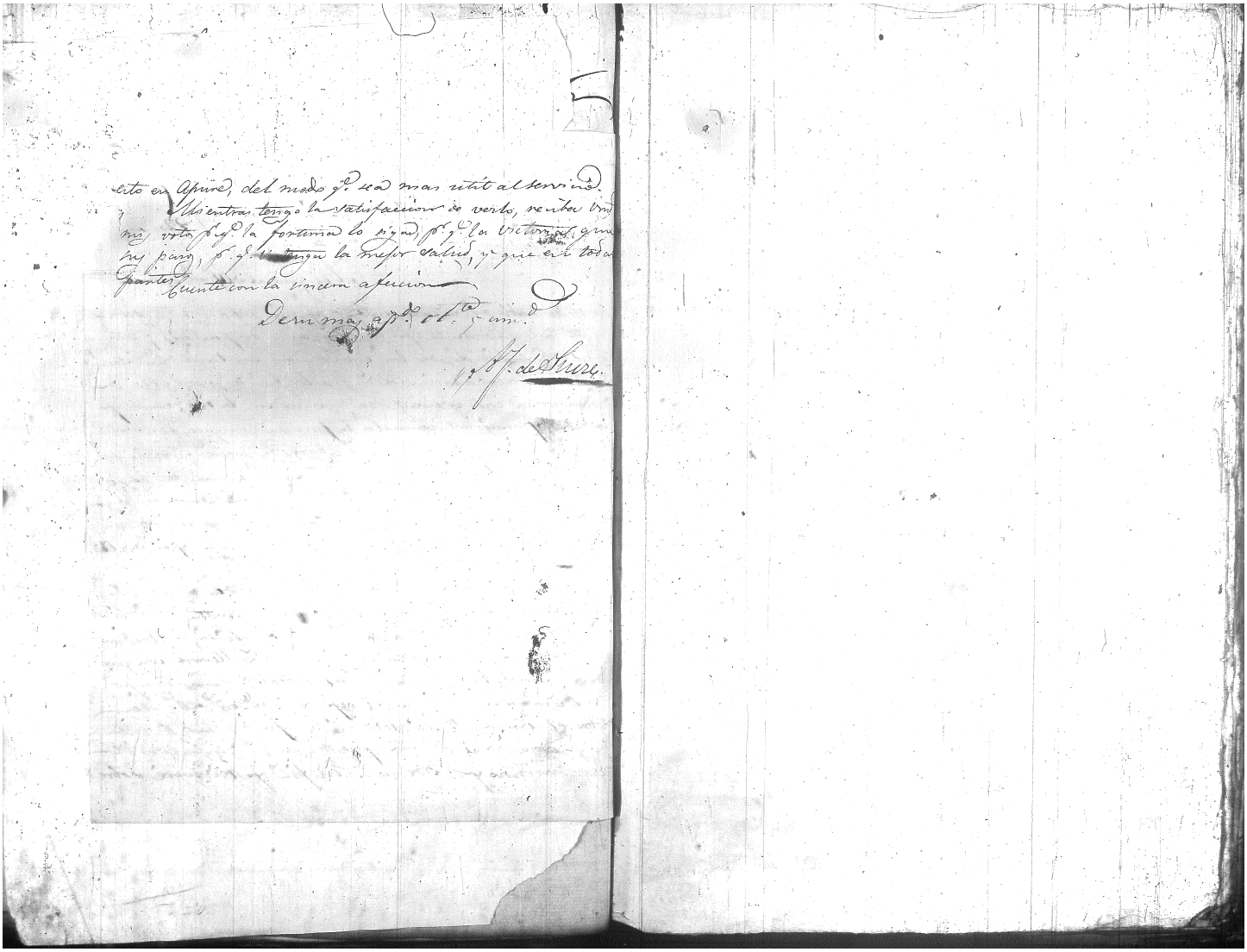

esto en Apure, del modo q.e sea mas util al servicio.

Mientras tengo la satisfaccion de verlo, reciba Vm. mis votos p.r q.e la fortuna lo siga, p.r q.e la victoria gane sus pasos, p.r q.e [illegible] tenga la mejor salud, y que en todas partes cuente con la sincera afecion

De su mas ap.do ob.te y am.d

J. A. de Sucre.

Guarde á V. E. muchos años

Exmo Señor.

Ant.o J.e de Sucre.

Exmo Sor, Libertador Simon Bolivar,
Presidente de la Republica de Colombia

&c. &c. &c.

Sucre. C. A. Fr.

Angostura á 22. de Mayo 820

Mi General y Aprec.do am.o

De oficio hablo á V. estensamente, y repetiré de particular solamente mi sentimiento por no estar aun despachado. ¡Quanto hay q. sufrir donde las cosas andan con tanta lentitud! La primera recomendacion de V. fue los fusiles, y con ellos la brebedad: una cosa es cumplida, mas no con la otra como yo deseaba; y aunq. me consuela la justicia con que generalm.te se me juzgará, no puede V. sin embargo figurarse quanto pesar me dá mi dilacion, vista p. mi particularmente bajo de varios aspectos. En fin pronto voy yá á emprender mi viage y en medio de mi disgusto p. la tardanza q. he tenido, siento un placer con la idea de terminar este encargo y de verlo breve.

He escrito hoy al Gral Paez p. que las buenas lanchas que halla entre el Apure y el Arauca se alisten p. salir á la Urbana á tomar el cargam.to de la bombarda, y abreviar asi mi estada alli en esta diligencia. Yo llevaré con que prevenirlas p. la navegacion del meta p. ganar tiempo.

Desearia encontrar en el Apure alg.s ord.s de V. sea sobre el armam.to sea sobre mi en particular, p. que yo queria ir al Gral y despachar los fusiles con Veles, Ensinoso y Bremon. En fin yo resolveré sobre

1820 Junio 1º Confidencial —87—

[illegible]

Con cuanto placer he visto [illegible]
este año y, [illegible] lea existe, y existe para nosotros? [illegible]
la impresion q. me causaron su lectura acavado de [illegible]
[illegible] sin comunicacion, y sin saber por consiguiente [illegible]
[illegible] no solo con entereza sino con placer. [illegible]
[illegible] y solo sentia, y hasta ahora me sucede lo mismo, [illegible]
[illegible] no obstante q. p. su contexto vengo en conocimiento de lo principal [illegible]
[illegible] no solo por haber sido constantem.te mi opinion sino por [illegible]
[illegible] de fuerzas, acumulacion de luces y una sabia distribucion del trabajo [illegible]
[illegible] los elementos de nuestra fuerza, y de nuestra futura [illegible]
[illegible] mi dulce amigo, en estos ultimos seis años de prision, no [illegible]
[illegible] q. se me ha cargado, sino por los tristes recuerdos del [illegible]
[illegible] a nuestra disposicion en los primeros años de nuestra [illegible]
[illegible] El tiempo preciosisimo en que sucedio, las armas que encontramos los [illegible]
[illegible] publicas q. con esa maldita federacion de retazos de terreno dispersamos [illegible]
[illegible] habernos podido poner en una aptitud respetable q. hubiera [illegible]
[illegible] la paz, y esa pantera de Morillo no se habria sebado [illegible]
[illegible] americanos, cuya perdida jamas lloraremos bastante. Pero ellos [illegible]
[illegible] y nosotros debemos vengar su memoria. [illegible]
amigo, sin recelar á tiempos remotos. [illegible]
[illegible] que ninguna noticia funesta, ninguna acontecimiento, ninguna [illegible]
[illegible] arrancar la intima penetracion en q. estava de q. habia [illegible]
[illegible] q. no pasaba un dia quizá una sola hora en q. no meditase sobre lo q. habiamos hecho, y [illegible]
lo que debiamos hacer. Vi formarse y desbaratarse las revoluciones q. me debian salvar,
[illegible] una q. se frustraba me renacian nuevas esperanzas, hasta q. llegó el dia [illegible]
[illegible] memorable en q. se realizaron. El 23 de Marzo se presentó á venta de [illegible]
[illegible] Jauregui habia padecido como yo, Jauregui fue nombrado interinam.te gobernador

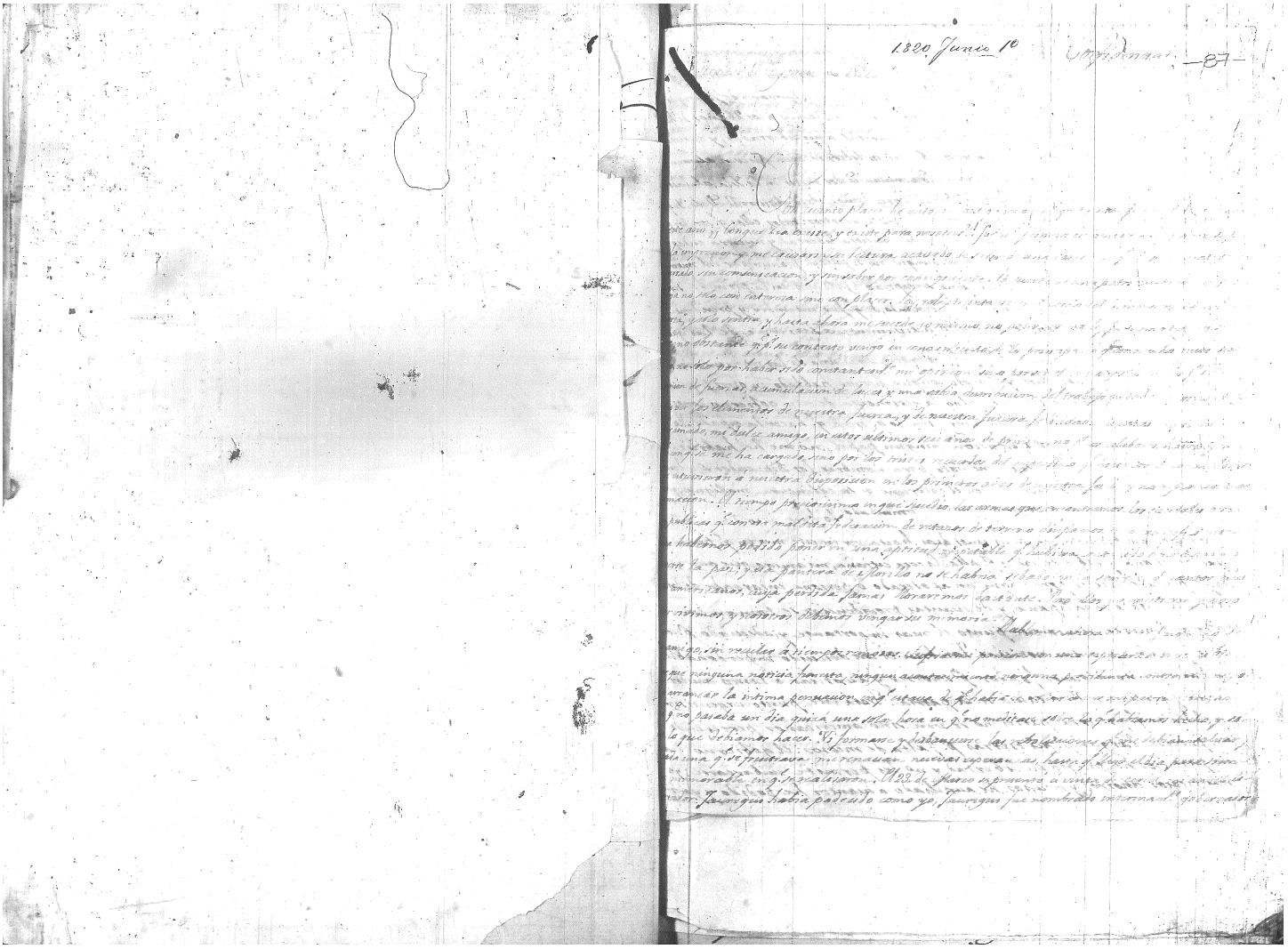

de la plaza, [illegible] solicitud mi libertad, [illegible]
[illegible] en la [illegible] de sus manos. No [illegible] jamas su nombre [illegible] me estima [illegible]
Lo ruego. Pero ah gobierno infame! [illegible] justa [illegible] y humana de [illegible]
ha improbado, y yo he tenido que salir [illegible] de la España á los 26 años de [illegible]
conseguido el [illegible] de mi libertad; [illegible] á mi libertador, y [illegible]
[illegible] á los satelites del [illegible] á la sombra de su libertad aun quieren alimentar
[illegible] lagrimas y nuestro sangre. Yo permanecí dos meses en la Ysla, al lado
[illegible] Ministros [illegible] Quiroga, Riego, [illegible] Arco Aguero, O. Dali, Ynfan
Ballesa, Galiano. [illegible] un lugar distinguido [illegible] nosotros: todos ellos q. son los [illegible]
[illegible] de la transformacion española [illegible] nuestra libertad y nuestra [illegible]
[illegible] la misma [illegible] q. la suya, aunque no se puedan pronunciar del mismo
modo, [illegible] p. los [illegible] papeles como se expresó Galiano en la [illegible]
q. tuvimos en la Sociedad [illegible] de S. Fernando, de q. fui miembro y presidente;
la mayor parte de ellos han contribuido activamente á salvarme de las garras
del gobierno constitucional de España. Tambien [illegible] una de las representaciones
aqui han hecho los americanos, y el modo [illegible] hablado en otros papeles
ver si se podia á lo menos [illegible] algo la acrimonia de este gobierno contra
nosotros, y que la pluma hiciera mas bien lo q. tiene q. hacer la espada. Yo
he firmado ninguna representacion, ningun papel, no me he habilitado
jurado ni dado por consiguiente mi voto para nombrar los Diputados [illegible]
A mi me parece q. la España está en el catorceno de su calentura maligna, q.
me atrevo á decir que su revolucion no ha comenzado. Yo hace cinco dias que llegué
á esta, y pienso permanecer aqui unos dias hasta ver en este mes en q. paran
cosas de España, y saber de las de p. allá. Es cosa estraña, mi amigo, que aun no
haya pensado. hai en poner aqui un apoderado ó persona encargada de dar
razon del estado de la España, y de cuantas providencias se toman con
pecto á America, siendo este punto el mas importante y adecuado p. co
nicar y recibir prontas noticias. Tambien es un descuido imperdonable
no haber puesto algunos fondos p. socorrer y auxiliar á tanto americano
q. está padeciendo p. la causa de la patria. Trata este punto urgentisimo
en el dia en q. por todas partes no se ven sino americanos pereciendo
sin poderse largar p. sus tierras p. falta de medios: el gobierno no
les pasa, los ha puesto en libertad y no les permite embarcarse; yo
mis escasos ahorros y recursos he auxiliado á cuantos he podido y ya

voi viendo apurado. En esta tengo hablado á D.n Judah Benoliel comerciante
de mas de un millon, por interposicion del excelente americano de Buenos
Aires D. Andres Arguibel para q. se haga cargo de los asuntos q. de costa
firme pongan á su cuidado: te lo digo para q. sirva de gobierno. Arguibel
vive en Cadiz, es un comerciante establecido alli, y ha sido [illegible] en
esta epoca, tiene las mas bellas cualidades del mundo, y toma con su
mo interes y calor todas nuestras cosas. En Alguiras se halla de se-
cretario del gobernador O. Dali, D. Fran.co Carabaño de Caracas, q. en
su punto y al lado de tan digno gefe es muy útil. En S.n Fernando en
la Ysla de Leon tenemos al benemerito D.n Santiago Ciervo de Ynterven-
tor de Correos, es el refugio de todo americano sea de la parte q. fuere: yo
lo llamaba nuestro Consul, p. q. hasta de lejos le escriben implorando su
asistencias, aunq. solo tiene un miserable sueldo y está cargado de familia.

Somos 5.

Acabo de saber q. á O. Dali lo han nombrado diputado en Cortes [illegible]
á Carabaño p. Caracas; este nombramiento nos quita de [illegible]
[illegible] de los desgraciados americanos q. andan aqui rodando. [illegible]
Antonio no me le daras curso si las [illegible] de Mayo no estan muy [illegible]
si no hubiere nada q. temer, que vuelve con la mayor [illegible]

Me han dicho q. te han nombrado p. [illegible]
muy importante, y muy digna de ti lo siento [illegible]
un abrazo, y q. te halleras en el Congreso de Enero. Yo nada tengo [illegible]
mi persona, p. q. aguardo tener noticias mas positivas [illegible]
[illegible] las [illegible] de p. acá. No duermas entretanto, emplea tu [illegible]
[illegible] en hacerles conocer q. nuestros verdaderos y mas [illegible]
otros mismos: q. de nada habria servido la rabia [illegible]
nosotros hubiera habido union, concordia y juicio: juicio [illegible]
[illegible] es lo q. mas nos ha faltado. De nada sirven las luces [illegible]
[illegible] sin juicio: todo se desperdicia, todo se pierde [illegible]
mas pasiones se interponen. Tengo en medio de mi pobreza un acopio [illegible]
[illegible] q. ha salido en economia politica, en guerra, y sobre [illegible]
[illegible] q. yo no pueda servir de nada, servirá lo q. me acompaña. ¡Cuanto diera [illegible]
[illegible] la sombra de un seybo, ó de un alho [illegible] quince dias seguidos. Te ruego

sobre todo, que ya q.e no nos debemos modelar, como dice p.r los griegos, los [illegible]
ni los lacedemonios q.e una celebre pluma compara á la Tropa; q.e tampoco [illegible]
mos p.r modelos á los decrepitos gobiernos de Europa: estudiemos los p.a [illegible]
sus horrores y distinguamos la opulencia y el engrandecimiento de la [illegible]
Esta última es el fin de la sociedad, y lo demas solo debe concurrir á ella como [illegible]
Pero: sucede en las naciones lo que en los particulares, q.e sacrifican [illegible]
pre su felicidad real á ideas fantasticas. los Ingleses á mirar son mas [illegible]
[illegible] y poderosos q.e felices. He acaso de interrumpir con la noticia de que
he salido nombrado Diputado en Corte p.r la Nueva Granada. ¿Que se [illegible]
esta mucho rega? Por un lado anda las requisitorias p.a reducirme á mi [illegible]
domicilio de la carcel, y p.r otro soy fraccion de la Soberania española.
Somos 8 — El barco va á salir y concluyo con decirte q.e á pesar del [illegible]
bramiento de Diputados Suplentes, cuya lista incluyo, mas de 100 americanos
han protestado y no han querido votar. Todavia nos falta mucho q.e [illegible]
en estos dos meses, pues ademas de muchos descontentos — realistas [illegible]
y puros republicanos — se sabe q.e hay preparadas quejas y acusaciones
nes muy fuertes contra Fernando p.a la reunion del Congreso Nacional. No perderé ocasion de escribirte, y entretanto creeme [illegible]
del santo fuego de la patria &.

Tu invariable y fiel amigo

Ant.o Nariño

Al ciudadano Fran.co Ant.o Zea

Revenga (Raf.l)

Angostura Junio 6 de 1820.

General y amigo

Escribo á V. de oficio y mucho: sin embargo la desconfianza de no haber recomendado bastante á la atencion de V. algunas materias, que me parecen muy dignas de consideracion, me mueve á hablar á V. de ellas en carta privada.

La primera, la que merece mas atencion es el proyecto del emprestito. Lo considero bueno baxo todos aspectos: no sé si la pequeña parte que yo haya tenido en este proyecto me lo hace ver con amor paternal: mas lo creo muy bastante para salir de embarazos, y cambiar la ruinosa naturaleza de nuestra deuda presente. Lo creo tambien asequible porque ya el Gobierno ofrece seguridad; y que el agente de la casa principal de Holanda está muy interesado, y hay en Holanda mucho capital disponible. Si lo conseguimos habremos dado bases firmes al credito del Gobierno, habremos mejorado infinito con respecto al caracter de los acreedores, y no estaremos de continuo atormentados por estos que hay aqui, y que siendo hombres de poca educacion y casi ningun capital, estan de continuo echando en cara al Gobierno sus acreencias, porque solo son agentes ó procuradores. Conceptuo al Gobierno con una dependencia servil acia estos hombres; mamatado, porque á todo se opone; en la necesidad de obrar, y sin embargo en la necesidad de contemplarlos.

El emprestito como está propuesto es en sí mismo una prueba del credito creciente del Gobierno; una garantia de la reputa-